RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DIRECCIÓN ZONAL 1
INFORME DETALLADO

10 DE MAYO 2023

Definitivo

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Gobierno del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Contenido

1. Introducción 3
2. Resumen ejecutivo 3
3. Datos Generales 4
4. Antecedentes 5
5. Principales resultados alcanzados en el 2022 5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre 5
5.2. Gestión de Calidad Ambiental 9
5.3. Gestión de Recursos Hídricos 12
5.4. Gestión de Riego y Drenaje 14
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento 16
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua 18
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo 19
6. Gestión presupuestaria 2022 21
7. Metas 2023 22
8. Audiencia Pública 23
9. Conclusiones y Recomendaciones 29
9.1. Conclusiones 29
9.2. Recomendaciones 30
10. Firmas de Responsabilidad 30
11. Anexos ..... ¡Error! Marcador no definido.

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante acción de personal Nro. 0760, de 14 de junio de 2021, se designa al señor Wilmer Alirio Villarreal Espinoza, Director Zonal 1 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 1 Imbabura del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2022.

2. Resumen ejecutivo

Este informe está dirigido a la población de la provincia de Carchi e Imbabura, así también a las instituciones relacionadas con el que hacer de nuestra institución. En él exponemos las principales actividades que la Dirección Zonal 1 Imbabura (abarca a las provincias de Carchi e Imbabura) ha desarrollado en el año fiscal 2022; mediante sus diferentes unidades y proceso sustantivos.

Es importante resaltar que esta Dirección ha fomentado el ejercicio de corresponsabilidad social e institucional, promoviendo un proceso de articulación e involucramiento de las instituciones de las provincias, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil; lo que ha permitido cumplir con excelencia su función como ente rector de la política ambiental y actúa también como Autoridad Única del Agua.

En este contexto de articulación en la provincia de Imbabura se declaró un área de protección hídrica Otavalo Mojanda, con una superficie de 1836,56 ha. protegiendo un total de 35 autorizaciones, que provienen desde 21 fuentes naturales de uso y aprovechamiento; de las cuales 16 están destinadas para consumo humano, 5 para soberanía alimentaria y 14 para aprovechamiento en riego; beneficiando a un total de 14 330 personas; con un caudal total autorizado de 301,374 l/s.

De igual forma a nivel de la zona se han desarrollado 47 eventos de educación ambiental, llegando a más de 2350 personas con mensajes sobre el uso sostenible de los recursos naturales, buscando crear conciencia ecológica e impulsando buenas prácticas ambientales.

3. Datos Generales

El Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE), es el ente rector de la política ambiental y actúa también como Autoridad Única del Agua, su gestión se fundamenta en la solidaridad, corresponsabilidad, y cooperación entre todos los habitantes del Ecuador, está orientada a garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de los recursos ambientales e hídricos, en equilibrio y armonía entre lo social, económico y ambiental.

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 1 Imbabura, están establecidas mediante Acuerdo No. 2020-023 que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente y Agua y en ejercicio de la delegación establecida en el Acuerdo 024-2020.

Responsable: Wilmer Alirio Villarreal
Dirección: Zonal 1 Imbabura
Teléfonos: 062955-399
Gestión Institucional: Imbabura, Carchi

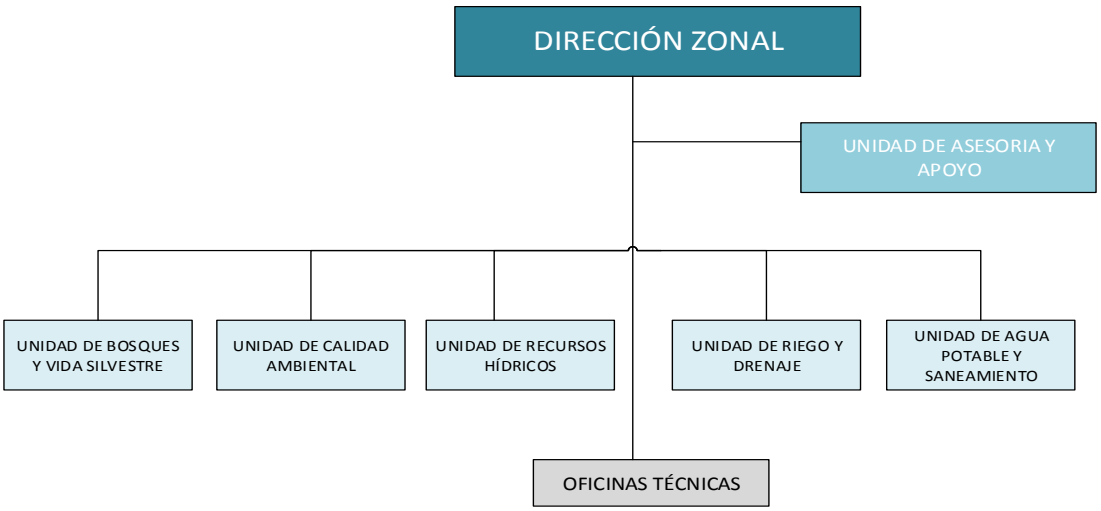

4. Antecedentes

Respecto de la rendición de cuentas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (en su Art. 4, núm. 5) establece lo siguiente: "Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible que se presentará, al menos, una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan".

Bajo este contexto la Dirección Zonal 1 Imbabura, la cual comprende las Oficinas Técnicas Ibarra y Tulcán, presenta su Informe de Rendición de Cuentas 2022, este informe expone los resultados alcanzados por la institución durante el año 2022, tiempo en el que su gestión estuvo orientada a la rectoría, planificación, regulación, control, gestión y coordinación para la protección y conservación del Patrimonio Natural y de los Recursos Hídricos.

5. Principales resultados alcanzados en el 2022

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- Actividades relevantes realizadas

Actualización del plan de manejo del Bosque Protector Los Cedros:

En cumplimiento de la sentencia constitucional, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica ha liderado la actualización del Plan de Manejo para la gestión del Bosque y Vegetación Protector Los Cedros, mismo que se ha realizado de manera participativa, la Dirección Zonal y Oficina Técnica Ibarra ha participado apoyando en lo requerido a la Dirección de Bosques, actualmente dicho plan se encuentra listo para su entrega que se prevé coordinar con el despacho ministerial.

Campaña de educación ambiental "Coexistir es la clave" En coordinación del Concejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura, se han realizado 6 intervenciones lúdicas en las parroquias más afectadas por eventos de interacción gente fauna, involucrando a instituciones educativas, cabildos y juntas parroquiales. Se desarrolló el primer foro provincial de interacción fauna urbana – fauna silvestre con la participación de GAD municipales, parroquiales, grupos animalistas, academia y áreas protegidas; y un concurso de poesía provincial con 8 instituciones educativas participantes.

Rescate de vida silvestre: Se han rescatado 118 especímenes de vida silvestre, de los cuales 77 se han realizado en la provincia de Imbabura y 41 en la provincia del Carchi.

En el mes de agosto de 2022 se realizó el primer proceso rescate madre-cría de oso andino en toda su distribución, en este proceso se ejecutó el marcaje monitoreo a través de un rastreador satelital, el mismo que permitirá tener información del comportamiento de la osa madre.

Foto 1.- Liberación de especies de vida silvestre	Foto 2.- Rescate y translocación de osos andino

- Principales logros/resultados alcanzados

Cuadro 1.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE BOSQUES Y VIDA SILVESTRE

INDICADOR	INGRESADO	ATENDIDOS	PENDIENTES
Operativos de retenciones de vida silvestre	10	10	0
Operativos de control forestal	16	16	0
Inspecciones preliminares a programas de manejo forestal y/o programas de corta	05	05	0
Licencias de aprovechamiento forestal emitidas	09	09	0

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Gráfico 1.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE BOSQUES Y VIDA SILVESTRE

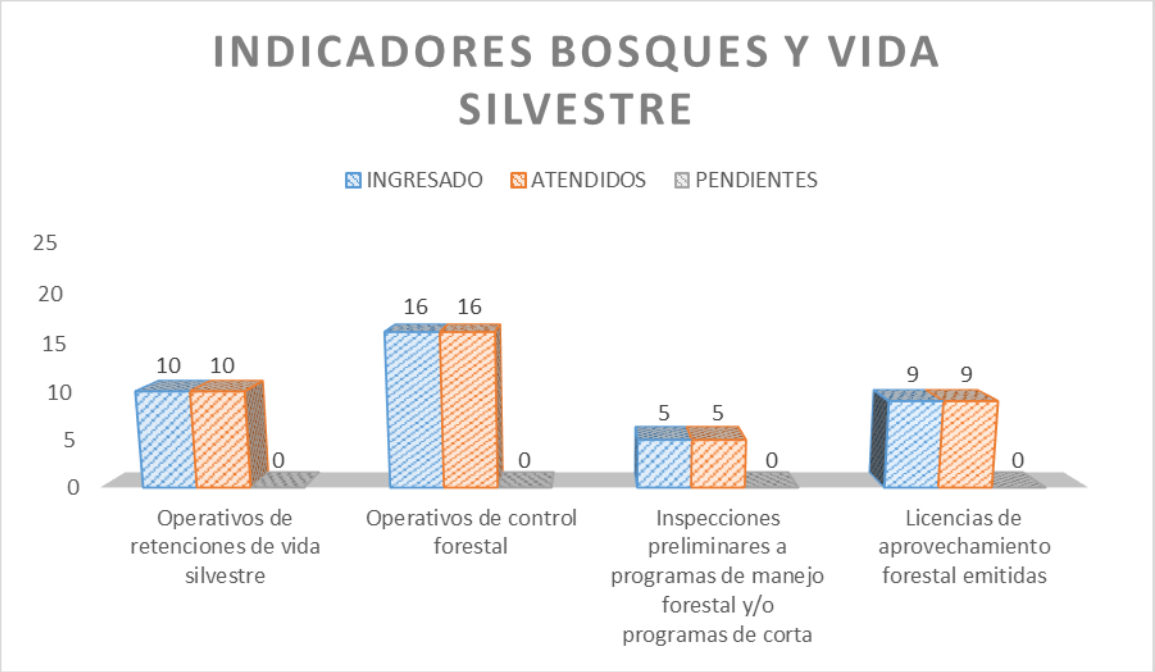

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Foto 3.- Control Forestal	Foto 4.- Operativos de Vida Silvestre

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- Actividades relevantes realizadas

Proceso de obtención de reconocimiento ambiental punto verde – Oficina Técnica Ibarra: Proceso de cumplimiento de buenas prácticas ambientales como son la reducción del consumo de agua, consumo de energía, eficiencia en la gestión de desechos peligrosos y no peligrosos en la oficina y funcionarios capacitados en buenas prácticas ambientales.

Campaña de Limpieza de cuerpos Hídricos "El Agua Nos Une": La Jornada de limpieza de cuerpos hídricos se realiza todos los años con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre el cuidado de las fuentes hídricas, en el año 2022 se obtuvo los siguientes resultados:

Imbabura:

- 7 Sitios intervenidos
- 328 Voluntarios
- 1747,45 Kg. de basura Recolectados
- 18,3 Km recorridos.

Carchi:

- 4 Ríos Intervenidos
- 194 Voluntarios
- 1757 Kg. de basuras recolectados
- 14 Km recorridos.

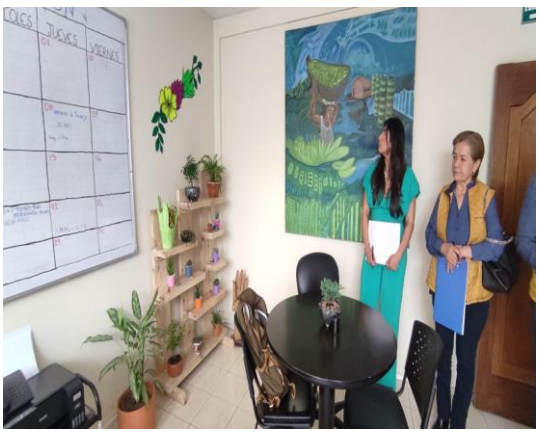

Foto 5.- Reconocimiento de Punto Verde

Foto 6.- Limpieza de Cuerpos Hídricos

- Principales logros/resultados alcanzados

Cuadro 2.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL

INDICADOR	INGRESADO	ATENDIDOS	PENDIENTES
Autorizaciones administrativas ambientales	08	7	1
Auditorías ambientales de cumplimiento	27	29	0
Informes ambientales de cumplimiento	246	70	176
Trámites relacionados a la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales	220	183	37

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Gráfico 2.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL

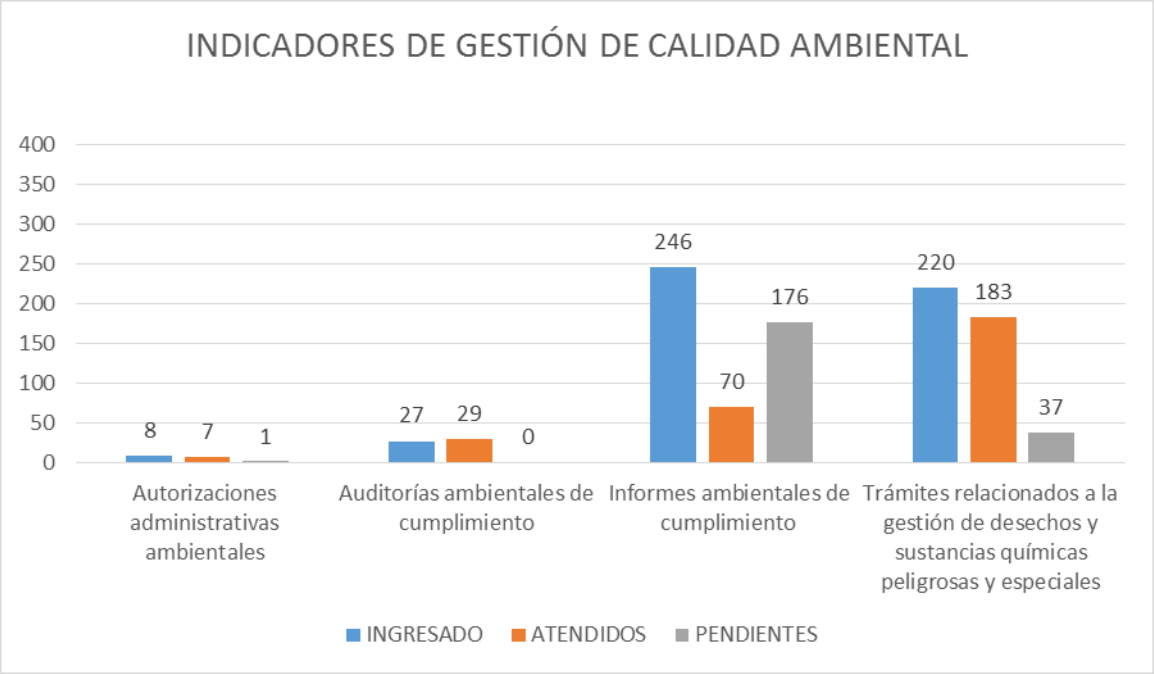

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Foto 7.- Control y Seguimiento Ambiental	Foto 8.- Control y Seguimiento Ambiental

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Actividades relevantes realizadas

Áreas de Protección Hídrica: Como parte de la política pública implementada en el Eje de Transición Ecológica del Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025", para promover la gestión integral del recurso hídrico, se ha planificado alcanzar 284.000 hectáreas del territorio nacional bajo protección hídrica, es así que en la provincia de Imbabura se estableció una área de protección hídrica Otavalo Mojanda, con una superficie de 1.836,56 hectáreas, protegiendo un total de 35 autorizaciones, que provienen desde 21 fuentes naturales de uso y aprovechamiento; de las cuales 16 están destinadas para consumo humano, 5 para soberanía alimentaria y 14 para aprovechamiento en riego; beneficiando a un total de 14.330 personas; con un caudal total autorizado de 301.374 l/s.

Foto 9.- Declaratoria de APH Otavalo – Mojanda	Foto 10.- Fuentes hídricas de la APH

- Principales logros/resultados alcanzados

Cuadro 3.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE RECURSOS HIDRICOS

INDICADOR	INGRESADO	ATENDIDOS	PENDIENTES
Resoluciones administrativas de autorización de uso y aprovechamiento	614	370	244
Área de protección hídrica en proceso	1	1	0
Estudios técnicos de obras hidráulicas	31	31	0

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Gráfico 3.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE RECURSOS HIDRICOS

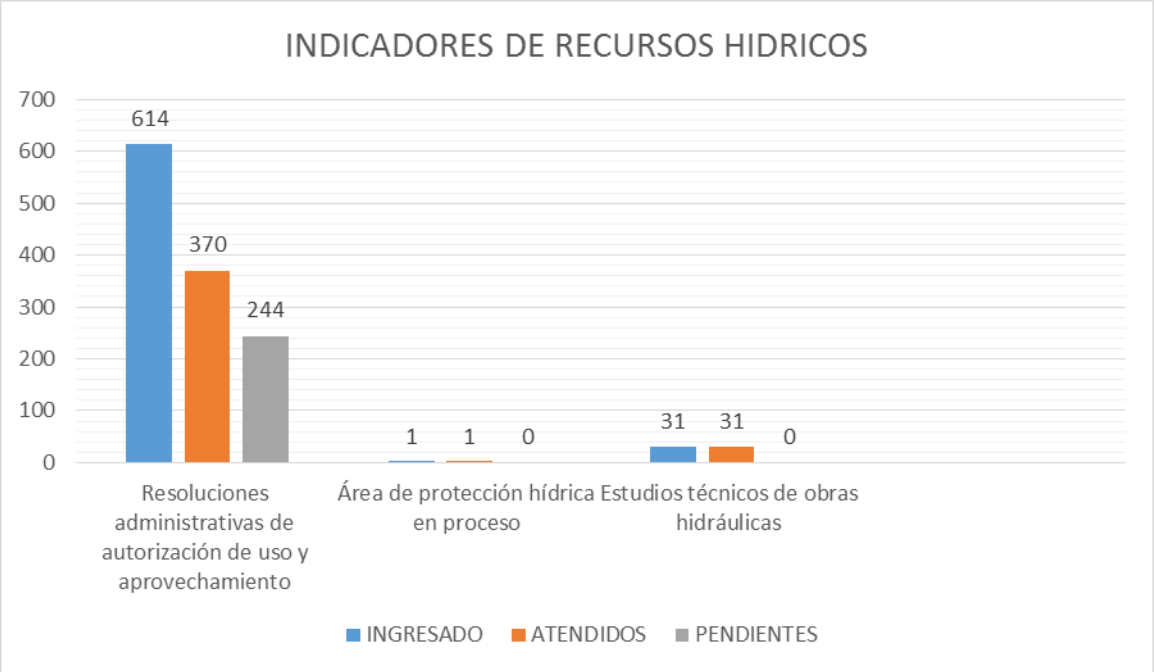

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Foto 9.- Entrega de Resoluciones de Autorización de uso de agua	Foto 10.- Entrega de Resoluciones de Autorización de uso de agua

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Actividades relevantes realizadas

Cuadro 4.- VIABILIDADES TÉCNICAS EMITIDAS

Provincia	Monto USD	Población beneficiaria
Carchi	1579535.91	2101
Imbabura	1155563.86	5955
Total	2735099.77	8056

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

- Principales logros/resultados alcanzados

Cuadro 5.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE RIEGO Y DRENAJE

INDICADOR	INGRESADO	ATENDIDOS	PENDIENTES
Viabilidad técnica para proyecto de Riego y drenaje	6	6	0
Fortalecimiento a prestadores de servicio de riego y drenaje	30	30	0
Juntas administradoras de riego y drenaje potable conformadas	74	64	10

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Gráfico 5.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE RIEGO Y DRENAJE

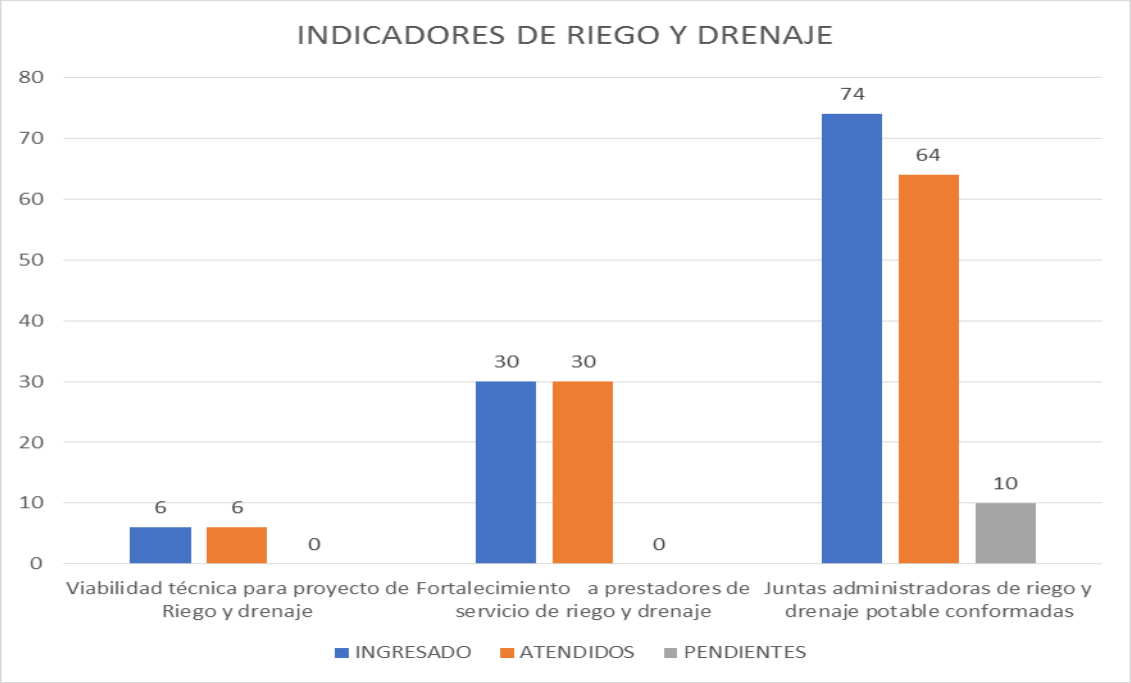

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Foto 11.- Entrega de Viabilidades Técnicas	Foto 12.- Fortalecimiento Juntas de Riego

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Actividades relevantes realizadas

Cuadro 6.- VIABILIDADES TÉCNICAS EMITIDAS

Provincia	Monto USD	Población beneficiaria
Carchi	1307288,3	52265
Imbabura	57640015,53	50697
Total	7071303.84	102962

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

- Principales logros/resultados alcanzados

Cuadro 7.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE AGUA

POTABLE Y SANEAMIENTO

INDICADOR	INGRESADO	ATENDIDOS	PENDIENTES
Viabilidad técnica para proyecto de agua potable	10	10	0
Fortalecimiento a prestadores de servicio	36	36	0
Juntas administradoras de agua potable conformadas	72	67	5
Términos de Referencia	4	4	0

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Gráfico 7.- INDICADORES DE GESTIÓN / UNIDAD DE AGUA POTABLE y SANEAMIENTO

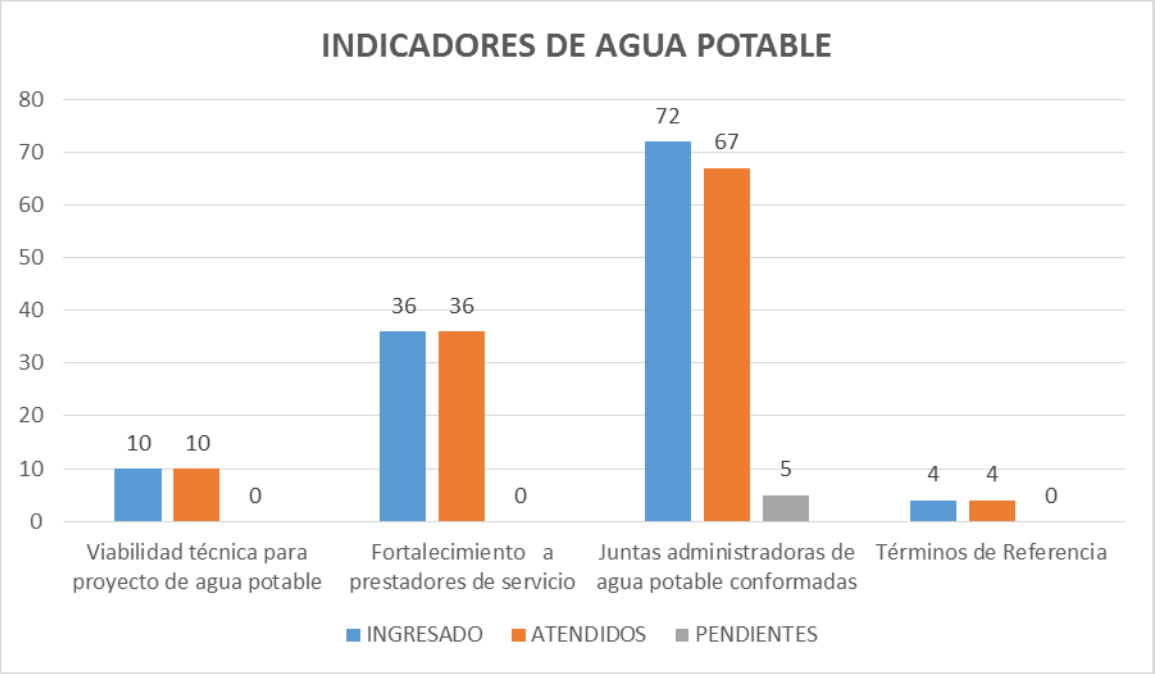

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Foto 13.- Entrega de Viabilidades	Foto 14.- Fortalecimiento Prestadores de Servicio

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- Actividades relevantes realizadas

Se han desarrollado 47 eventos de educación ambiental, llegando a más de 2.350 personas con mensajes sobre el uso sostenible de los recursos naturales, buscando crear conciencia ecológica e impulsando buenas prácticas ambientales

- Principales logros/resultados alcanzados

Tanto en la provincia de Imbabura y Carchi se certificaron a más de 60 comuneros, como Brigadistas comunitarios de manejo integral del fuego.

Foto 13.- Encuentro de Biodiversidad	Foto 14.- Formación BREMIF comunitario

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

- Actividades relevantes realizadas

Cuadro 8.- Producto Forestal Donado

Provincia	Numero	Volumen Donado (metros cúbicos)
Imbabura	08	74,66
Carchi	10	75,01
Total	**18**	**149,67**

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Los productos maderables que se han donado han beneficiado a grupos de la economía popular y solidaria, entidades públicas o privadas con fines sociales y sin fines de lucro.

Cuadro 9.- Convenios

Provincia	Numero
Imbabura	02

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Se estableció una carta compromiso para el establecimiento y fortalecimiento del área de Protección Hídrica Otavalo Mojanda.

A través del comodato de Cooperación entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador , Aldeas Infantiles SOS Ecuador y Fundación Cóndor Andino Ecuador , se entregó un bien inmueble dentro del predio denominado "La Huerta", ubicado en la parroquia sagrario (Yahuarcocha) del cantón Ibarra, a la Fundación Cóndor Andino con la finalidad de establecer una sede en el norte de Ecuador donde se realizarán actividades de investigación y educación ambiental.

- Principales logros/resultados alcanzados

Cuadro 10.- Procesos Administrativos

Provincia	Actos Administrativos Sancionadores - Ambiente	Actos Administrativos Sancionadores - Agua
Imbabura	65	24
Carchi	24	02
Total	**89**	**26**

Fuente: Línea Base DZI-MAATE

Foto 15.- Donación de Madera	Foto 16.- Firma de cooperación

6. Gestión presupuestaria 2022

Se evidencia un 99,11% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la cual considera información de la Dirección Zonal 1 Imbabura, según se muestra a continuación:

Dirección Zonal	Codificado	Devengado	% Ejecución
Dirección Zonal Imbabura	1.172.680,04	1.162.270,85	99,11%

Fuente: E-sigef, diciembre 2022
Elaboración: Dirección zonal Imbabura

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal Imbabura

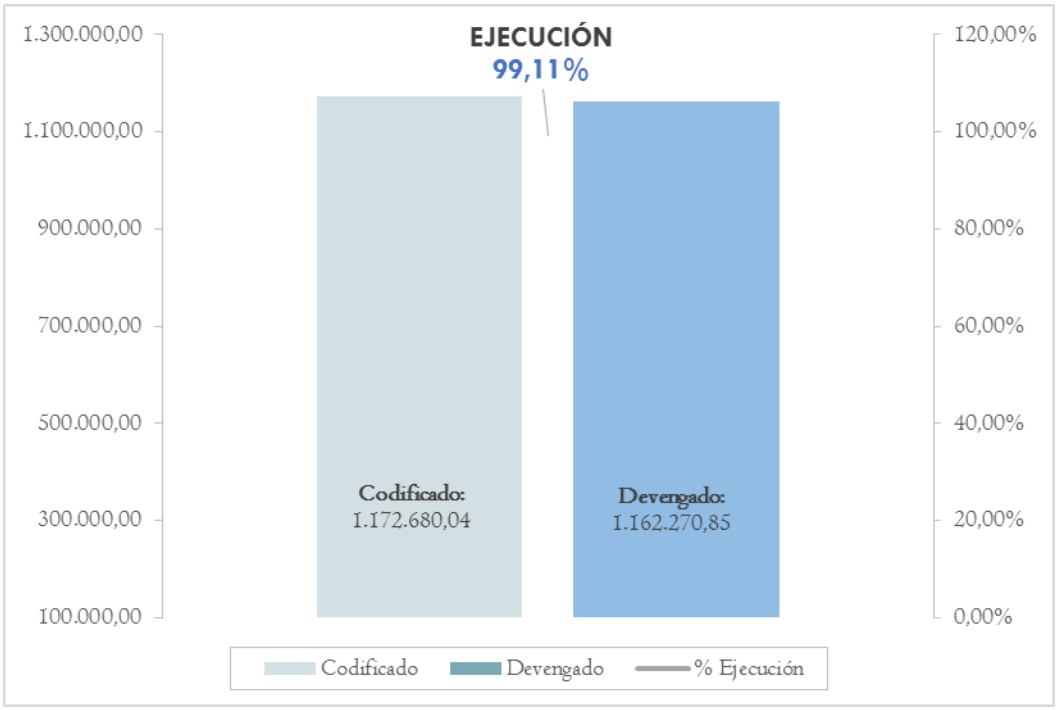

Fuente: E-sigef, diciembre 2022
Elaboración: Dirección zonal Imbabura

7. Metas 2023

Reducir en un 50% el porcentaje de trámites represados hasta el primer semestre del 2023, a través de la atención prioritaria de trámites acumulados como principal estrategia.

Cumplir con la planeación estratégica establecida por la Dirección Zonal 1 Imbabura, las mismas que se encuentran alineadas a las líneas estratégicas de la Política de Transición Ecológica que son:

a.- Lograr en el primer semestre la continuidad y sistematización del **Protocolo de atención y respuesta a las Interacciones humano - fauna silvestre**

b.- Para el segundo semestre contar al menos con especímenes de vida silvestre **Monitoreados.**

c.- Para el segundo semestre contar con el diagnostico de calidad de agua de las fuentes hídricas de Áreas de Protección Hídrica en Imbabura (Mojandita Curubi; Otavalo Mojanda)

8. Audiencia Pública

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, siendo las 10:00 del martes, 25 de abril de 2023, se realizó la Audiencia Pública de la Dirección Zonal 1 Imbabura; y difundida ampliamente con el video de la transmisión junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional: https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/, así como en todos los medios de comunicación virtuales de la Entidad Operativa Desconcentrada EOD, durante un período de catorce (14) días.

Durante el evento de la Audiencia pública de rendición de cuentas se tuvo la participación 150 ciudadanos.

Se recopilaron un total de 08 aportes ciudadanos, los cuales fueron sistematizados y resueltos durante la audiencia pública

A continuación se detallan los aportes ciudadanos recibidos:

Aporte ciudadano 1:

¿Por qué el MAATE, Dirección Zonal, no lidera una alianza estratégica con los GADs, Academia, MAG y Juntas para desarrollar decisiones concretas de Protección de páramos, vertientes, y bosques para apoyar la producción Agrícola, ya que no solo vivimos con agua, necesitamos alimentos y trabajo?

Emitido por el ciudadano: Washington Estrella; **Con cedula de identidad**: 1000630390

Respuesta Aporte 1.-

Mediante Resolución RL-2019-2021-097 de 06 de mayo de 2021, la Asamblea Nacional declaró al 23 de junio como "Día Nacional de los Páramos" y dictaminó que el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, elabore el Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos.

Esta Cartera de Estado, se ha comprometido como parte de los programas claves sectoriales en función de las metas y programas

prioritarios de la Presidencia de la República para el año 2022, cumplir con la elaboración del 'Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos'.

Para efecto se conformó un equipo de trabajo de varias dependencias de esta Cartera de
Estado para coordinar y ejecutar el proceso de construcción del 'Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos' – PAN Páramo.

La protección de los páramos y ecosistemas es un compromiso de todas las Instituciones públicas y privadas, pero la Ley de Recursos Hídricos vigente con su Reglamento y la nueva propuesta de ley, contempla ya articulados muy explícitos sobre protección de fuentes de agua; inclusive en las resoluciones administrativas de autorizaciones de uso de agua dadas por las Direcciones Zonales del MAATE ya se emiten disposiciones concretas sobre reforestación y cuidados de fuentes hídricas, mismas que deben ser efectivas para la emisión de las renovaciones de uso de agua. Estas disposiciones pueden mejorarse con el aporte de otras Instituciones especialmente en la vigilancia de que se cumplan dichas normas.

Aporte ciudadano 2:

¿Por qué no se impulsa el proyecto Puruhanta vital para los campesinos y para alimentar el Ecosistema del lago de Yahuarcocha?

Emitido por el ciudadano: Washington Estrella; **Con cedula de identidad**: 1000630390

Respuesta Aporte 2.-

El Proyecto multipropósito Puruhanta ya fue en su momento ejecutado por la Ex SENAGUA en el tema de estudios a nivel de Prefactibilidad. Por temas jurídicos y financieros no fue posible la continuidad de los estudios a nivel de factibilidad y Diseños Definitivos, pero actualmente se ha dado seguimiento e impulso al mismo, producto de eso se han conformado mesas técnicas interinstitucionales desde el año 2021, donde existen compromisos que deben ser asumidos entre todas las instituciones participantes, con más razón debido al cambio de enfoque del proyecto que

actualmente tiene más peso por el tema de abastecimiento de agua potable, donde la Empresa de Agua Potable de Ibarra EMAPA-I, que lidera la mesa de trabajo y quienes deben dar las nuevas directrices con el cambio de enfoque del proyecto. Al no ser ya un proyecto tipo multipropósito la intervención de la Empresa Pública del Agua EPA es limitada, siendo la búsqueda de recursos el mayor inconveniente actual para la continuidad del Estudio.

Aporte ciudadano 3:

¿Cómo podemos recibir el apoyo de la dirección para declarar más Áreas Protegidas en los subsistemas comunitarios y privados?

Emitido por el ciudadano: Francisco Javier Robayo Guerra; **Con cedula de identidad**: 1714110291.

Respuesta Aporte 3.-

Actualmente el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica según lo establecido en el acuerdo ministerial MAAE-2020-023 en el cual se expide el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la institución atribuye a la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y definir las políticas y lineamientos para su manejo y gestión, por lo que esta Dirección Nacional brinda actualmente el soporte técnico para los procesos vinculados con el establecimiento de nuevas áreas protegidas. En cumplimiento de sus atribuciones institucionales las Direcciones Zonales implementan las políticas, normas y estrategias en el ámbito ambiental y del recurso hídrico en territorio, por lo que es importante el rol articulador que cumplimos entre los actores interesados en la declaratoria de áreas protegidas, el enlace con la Dirección Nacional responsable, acercamientos e intercambio de conocimiento con otros actores que trabajan en estos temas en territorio y la aplicación de la normativa en territorio. De existir el interés de los actores comunitarios o privados para el establecimiento de áreas protegidas en estos subsistemas, podemos mantener acercamientos iniciales para socialización de la norma y canalizar con el equipo técnico del MAATE Central.

Aporte ciudadano 4:

¿Qué acciones se van a tomar para trabajar en reducir el tráfico ilegal de orquídeas?

Emitido por el ciudadano: Francisco Javier Robayo Guerra; **Con cedula de identidad**: 1714110291.

Respuesta Aporte 4.-

En el Ecuador habita el 14% de orquídeas del mundo, esto representa una valiosa oportunidad de posicionamiento del país como megadiverso, sin embargo, no es un secreto que existen actividades ilegales de comercialización de orquídeas silvestres, notándose en la zona dos intereses principales, el primero la comercialización directa de orquídeas a personas que gustan de estas especies con fines de colección y reproducción, y segundo la extracción para colecciones personales; por ello como cartera de estado venimos trabajando en tres acciones concretas encaminadas a reducir el cometimiento de infracciones ambientales con las especies silvestres: Primero, se articula y coordina actividades interinstitucionales de educación ambiental , en la provincia de Imbabura principalmente se realiza en articulación con el Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental. Segundo actividades de control forestal y vida silvestre en vías y en sitios de los cuales se han recibido alertas de tenencia de vida silvestre, de estos operativos se generan procesos de rescates o retenciones que se canalizan según lo establecido en la normativa ambiental vigente. Tercero, el seguimiento a sitios donde existe tenencia de especies silvestres desde hace tiempo atrás y no cuentan con procesos de regularización para en función del análisis del caso determinar y asesorar el proceso de regularización y en caso de no realizarlo se pueda realizar la disposición de los individuos en sitios autorizados o su reinserción al hábitat natural, además de la aplicación de la normativa.

Aporte ciudadano 5:

¿Según los datos de la gestión realizada, los rescates de vida silvestre han aumentado o disminuido, se considera que la población ha generado conciencia de respeto a la fauna?

Emitido por el ciudadano: Steeven Benalzacar; **Con cedula de identidad**: 1004207138.

Respuesta Aporte 5.-

De los datos estadísticos entre 2021 al 2022 ha existido un incremento en los rescates de vida silvestre, lo cual nos hace pensar que a pesar de las actividades de educación y sensibilización ambiental aún falta interiorizar la sensibilidad de la población por el respeto a la vida silvestre y aún existe el cometimiento de infracciones ambientales como la tenencia de fauna silvestre. Con la finalidad de prevenir estas infracciones trabajamos de manera articulada en actividades de educación ambiental y control forestal y de vida silvestre. Adicionalmente los especímenes silvestres rescatados cuentan con una cadena de trazabilidad mediante actas de rescate y custodia temporal.

Aporte ciudadano 6:

¿Cuál va a ser el enfoque para el año 2023 que la DZ1 va a tomar para la protección de agua y ambiente?

Emitido por el ciudadano: Estefanía Flores; **Con cedula de identidad**: 1004595672.

Respuesta Aporte 6.-

Para el MAATE es un compromiso y un deber en promover la conservación y uso sostenible de los ecosistemas debido a su enorme importancia para la protección y regulación hídrica y de sus demás servicios ecosistemicos, es por eso que a nivel de la Dirección Zonal 1 para el año 2023 se tiene proyectado declarar dos Áreas de Protección Hídrica.

Aporte ciudadano 7:

¿Qué está haciendo el Ministerio del Ambiente para el control de la extracción de material pétreo de las quebradas por parte de los mineros, hay consecuencias graves como daños en las tomas y redes de sistema de riego? Ejemplo inundaciones en la Ciudad de Ibarra?

Emitido por el ciudadano: Miguel Echeverría; **Con cedula de**

identidad: 1001233574.

Respuesta Aporte 7.-

Acorde a lo establecido por el Consejo Nacional de Competencias, y la designación de competencias Descentralizadas, así como la NOMATIVA AMBIENTAL que permite la calificación de Autoridades Ambientales de Aplicación Responsable, determinan que la competencia del control y seguimiento de las actividades extractivas de áridos y pétreos son competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en el caso del Cantón, el GAD Municipal de Ibarra es el competente en el control y seguimiento. Sin embargo, como Dirección Zonal 1, brindamos el apoyo técnico, con capacitación constante al personal del GAD Ibarra, apoyo en las consultas y los requerimientos para que puedan ejercer su autoridad y gestión, además mantenemos abiertos los canales para la atención a denuncias ciudadanas en caso de afectaciones al ambiente por este tipo de actividades.

Aporte ciudadano 8:

¿Cómo hacer/formar asociaciones consorcios de agua de riego, con los 150 sistemas de acequias de riego en el ámbito provincial o cantonal?

Emitido por el ciudadano: José Raúl Fuentes; **Con cedula de identidad**: 1001243953.

Respuesta Aporte 8.-

Para conformar asociaciones o consorcios de agua de riego, con los 150 sistemas de acequias de riego en el ámbito provincial o cantonal, primeramente se debe conformar Juntas de Riego y drenaje de primer grado con un mínimo de 5 personas en base a la normativa vigente, para luego dar paso a una Junta de Segundo Grado que se agrupan a las de Primer Grado de similar naturaleza y se requiere un mínimo de cinco integrantes o Juntas de riego y drenaje que cuenten con su respectiva personería jurídica y continuar con la conformación de la Organización de Juntas de riego y drenaje de Tercer Grado que a su vez se conforma de por al menos 5 juntas de segundo grado legalmente constituidas las mismas que no intervendrán en asuntos

de carácter político, racial, sindical o religioso, ni podrán dirigir peticiones a nombre del pueblo.
Para esta conformación será realizada exclusivamente por la máxima Autoridad de la Autoridad Única del Agua para la creación de la Personería Jurídica.

Con la sucesión de conformación de las Juntas de Agua de riego y Drenaje, con toda la documentación vigente conforme lo estipula la Ley Vigente y su reglamento se llega a conformar los Consorcios sin fines de lucro que tienen por finalidad la prestación del servicio, bajo criterios de equidad, interculturalidad, eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación del servicio y en la distribución del agua.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

Es importante destacar que pese a la alta demanda frente al reducido número de servidores públicos que cuenta la Dirección Zonal, los indicadores de cumplimiento de los productos y servicios de la gestión del ambiente y recursos hídricos se encuentra en el rango de calificación de MUY BUENO.

Las acciones y gestiones impulsadas por la Dirección Zonal 1 Imbabura permiten cumplir con las metas establecidas dentro de la Política Nacional de incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica, es así que en la provincia de Imbabura se estableció un área de protección hídrica Otavalo Mojanda, con una superficie de 1836,56 hectáreas.

Es importante resaltar que esta Dirección ha fomentado el ejercicio de corresponsabilidad social e institucional, promoviendo un proceso de articulación e involucramiento de las instituciones de las provincias, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil; lo que ha permitido cumplir con excelencia su función como ente rector de la política ambiental y actúa también como Autoridad Única del Agua.

9.2. Recomendaciones

Fortalecer el trabajo interdisciplinario de los servidores públicos de las oficinas técnicas, de manera que las sinergias generadas y la diversidad de opiniones y recomendaciones enriquezca y permita mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección Zona.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Bolívar Montenegro V. / **Responsable de Oficina Técnica Ibarra**	10.mayo.2023	Firmado electrónicamente por: ROLENDIO BOLIVAR MONTENEGRO VERDUGO
Revisado y Aprobado por	Wilmer Villarreal / **Director Zonal 1**	10.mayo.2023	Firmado electrónicamente por: WILMER ALIRIO VILLARREAL ESPINOZA